



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 99-2021-MDP

Pacocha, 10 de noviembre de 2021

### VISTO:

El expediente administrativo sobre propuesta de designación temporal de secretario técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Pacocha, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y demás modificatorias, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo a su cargo, por lo que constituyen actos administrativos, conforme lo señala el artículo 43 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, del nuevo reglamento de organización y funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pacocha, aprobado con Ordenanza Municipal N° 06-2019-MDP, documento normativo que establece en *numeral 20 del artículo 12° "Supervisa y coordina acciones enmarcadas con la gestión de riesgo y con los miembros de la plataforma de defensa civil del distrito, al amparo de la Ley N° 29664..."*.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM publicada el 11 de Julio de 2013, que aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".

Que, habiéndose designado temporalmente al Arq. Luis Javier Huanca Barrantes, mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2021-MDP de fecha 26 de mayo de 2021, como Secretario Técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil del distrito de Pacocha, el mismo que a la vez se encontraba encargado del Área de Gestión de Riesgos y Desastres de la MDP, sin embargo con fecha 03 de noviembre del presente se ha coberturado vía contrato CAS el cargo de: Jefatura del Área de Gestión de Riesgos y Desastres recayendo en la Ing. Noelia Angela Hinojosa Zeballos, contando con vínculo laboral vigente con la entidad, en ese sentido la propuesta remitida, guarda relación y no se contraponen con las funciones que esta profesional desempeña en dicho cargo.

Que, en el régimen CAS solo procede la designación temporal para el caso de desempeño de funciones de cargos de responsabilidad directiva o de confianza, por lo que resulta procedente designar temporalmente a la servidora CAS Ing. Noelia Angela Hinojosa Zeballos, como Secretario Técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Pacocha.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR TEMPORALMENTE a la Ing. NOELIA ANGELA HINOJOSA ZEBALLOS como **Secretario Técnico** de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Pacocha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución que se le oponga a la presente.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a Secretaria General, la notificación de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Sub Gerencia Administración y Tecnología de la Información publicar la presente resolución en el portal web de la institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
Abg. Elvis Eduardo Chirinos Vargas  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO  
ALCALDE

C.C.  
GM  
SATI  
SIDU  
RRHH  
Interesada  
archivo